

DECLARATORIA DE DESIERTO CONVOCATORIA CÓDIGO: CS_BO_002_2024

Don Edgar Pary Chambí, Director Representante, quien actúa como órgano de contratación en relación a la convocatoria CS_BO_002_2024, cuyo objeto es la contratación de una empresa consultora para el desarrollo e implementación de una plataforma digital interactiva en el marco del proyecto "Promoción y fortalecimiento de la lectura en el Estado Plurinacional de Bolivia"

COMUNICA:

Que, luego de realizada la evaluación de las propuestas con base a los criterios establecidos, en la etapa de revisión de requisitos administrativos y técnicos, el Comité de Evaluación ha concluido que las empresas proponentes no cumplen con los criterios de evaluación; por tanto, ha recomendado se declare desierto la Convocatoria Código: CS_BO_002_2024

Por tal motivo,

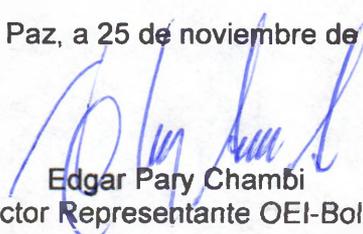
RESUELVE:

Que, en el acápite 19.2 del Procedimiento de Contratación, hace referencia a un procedimiento simplificado/licitación que se declara desierto por no haber recibido ninguna oferta válida o si ninguna de las recibidas merece ser seleccionada desde el punto de vista cualitativo o económico

Que, en virtud del Informe de Evaluación que presenta el Comité de Evaluación donde se hace un detalle de todo lo acontecido dentro del proceso de evaluación, y se pone en manifiesto los hechos por los cuales no se cumplen con los criterios de evaluación, lo que imposibilita la adjudicación de la presente convocatoria; el órgano de contratación tiene a bien **DECLARAR DESIERTO** la Convocatoria Código: CS_BO_002_2024

Que, se procede a comunicar la presente declaración a través de la página web de la OEI y a notificar individualmente a cada empresa proponente.

En La Paz, a 25 de noviembre de 2024


Edgar Pary Chambí
Director Representante OEI-Bolivia

